



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 185/2016

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2016.

**INAUGURAN EL SEGUNDO COLOQUIO SOBRE EL DERECHO DE LA  
INFORMACIÓN *VOCES DE LA CIUDAD: HACIA EL  
RECONOCIMIENTO DE SU DERECHO EN EL MARCO DEL  
CONSTITUYENTE***

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, se pronunció porque en la Constitución de la Ciudad de México se incluyan, en materia del Derecho a Saber de las personas, derechos tan importantes como lo son el de la Libertad de Expresión, la Transparencia y el Acceso a la Información, así como la Libertad de Manifestación y de protesta social.

Al inaugurar el *Segundo Coloquio Sobre el Derecho de la Información "Voces de la Ciudad: Hacia el Reconocimiento de su Derecho en el Marco del Constituyente"*, dijo que la Ciudad de México es una entidad de avanzada, que marca parámetros en derechos ciudadanos, los cuales al ser reconocidos jurídicamente pueden ser replicados en otras latitudes.

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, Gómez Gallardo agregó que el Derecho a la Información aún enfrenta retos, obstáculos y desafíos mayúsculos que se traducen en ataques directos e impunes a 62 periodistas que han sido amenazados, desaparecidos o asesinados, de 2010 a la fecha, 13 de ellos en lo que va de 2016.

"Y los ataques indirectos que de manera sutil, pero igual de efectiva, sufren los periodistas y las periodistas, que están sujetos a juicios y al acoso judicial para inhibir su derecho. Sin hablar de los controles oficiales a los medios de comunicación a través de verificaciones, auditorías y cualquier tipo de controles institucionales, que sospechosamente en el contexto sólo aplica para los medios incómodos y no para los que están alineados con cierta cuestión editorial. El uso de vías institucionales para mermar, intimidar y callar a las personas que están informadas, que saben y quieren que las demás conozcan", apuntó.

En ese contexto, advirtió, es necesario avanzar en prácticas y normas para la protección de los datos de las personas con la finalidad de que no corran ningún riesgo ante el vertiginoso avance de las tecnologías que hace mayor y más complejo el compromiso de una eficiente y eficaz respuesta de quienes deben garantizar y proteger el ejercicio de sus derechos.

“Aquí vale decir que la única regulación que debe existir en materia de la Internet es la ética. Cuidado con la censura previa que no debe existir en una sociedad democrática. Pero sí reflexionemos sobre qué alcances tenemos cuando podemos decir más de una injuria en menos de 140 caracteres”, exhortó.

Finalmente, pidió guardar un minuto de silencio en memoria de las y los periodistas desaparecidos -a quienes se espera localizar con vida- y de quienes han sido asesinados en el ejercicio de su labor profesional: “Ni impunidad ni olvido para todas las compañeras y compañeros que el día de hoy, justo por este ejercicio, no están aquí, pero su legado jamás será olvidado”.

El Consejero de la CDHDF, Doctor Juan Luis Gómez Jardón, realizó el protocolo de inauguración de los trabajos del *Segundo Coloquio Sobre el Derecho de la Información “Voces de la Ciudad: Hacia el Reconocimiento de su Derecho en el Marco del Constituyente”*.

En Conferencia Magistral, el Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), Julio Alejandro Téllez Valdés, se pronunció porque la Constitución de la Ciudad de México incluya los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por Naciones Unidas, como una forma de comprometerse con la Agenda 2030 y con la oportunidad, sin precedentes, para que los países emprendan un nuevo camino hacia mejorar la vida de las personas a través del ejercicio de sus derechos, uno de ellos el del acceso a la información.

El especialista en Derecho a la Información, Derecho de las Telecomunicaciones, Derecho e Informática e Informática Jurídica, dijo que el derecho a saber es intrínseco al ser humano, y una vez que se ejerce, se busca saber más para poder ser mejor. Además, es un derecho que permite ejercer otros, como el de la participación y el desarrollo de las personas y las comunidades.

Explicó que el Derecho a la Información, así como a la Transparencia y a la Rendición de cuentas por parte de los entes públicos, garantizan un Gobierno Abierto hacia el cual cada vez más los ciudadanos debieran sentir mayor confianza, por lo que criticó que se presuma el incremento anual del número de solicitudes de información pública, ya que ésta debiera estar siempre disponible.

Téllez Valdés dijo también que, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la sociedad deberá ir más allá de burlarse de sus propias desgracias y de pretender “construir el país” en las redes sociales, a veces a través de *memes*, para realizar acciones de participación real que signifiquen verdaderos cambios.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, buscan incidir en las causas estructurales de la pobreza para combatir la desigualdad y generar oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas, en un marco de desarrollo sostenible.

A través de la Agenda 2030 se exhorta a los gobiernos, a la sociedad civil y al sector privado a realizar acciones junto con la comunidad internacional, encaminadas hacia el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

El *Segundo Coloquio Sobre el Derecho a la Información* se desarrollará hoy y mañana 29 de septiembre, a través de paneles de expertos y conferencias magistrales, con la finalidad de conceptualizar alcances y vislumbrar estándares que deberán considerarse en el contexto de la discusión y promulgación de la Constitución de la Ciudad de México.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**